

DIARIO CONSTITUCIONAL

de Palma de Mallorca.

MARTES 24 DE ENERO DE 1837.

Nuestra Señora de la Paz.

Salé el sol á las 7 y 7 minutos: pónese á las 4 y 53.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ (D. ANTONIO.)

Continúa la sesión del día 2 de enero.

El Sr. LUJAN: En este momento en que los diputados de la gran nación española todos sienten en su corazón el ansia de premiar á los héroes que á costa de su sangre han defendido y libertado á Bilbao, creí inoportuno decir que es indispensable aprobar la proposición que acaba de leerse. Siento mucho no opinar en esta ocasión de la manera que mi digno amigo el Sr. Olózaga. Señores, es preciso que la nación española dé un testimonio de lo que merece la heroica Bilbao, ¿Acaso esta proposición que se puede decir que está votada por unanimidad, será perjudicial que se apruebe? No señor, el Congreso está en el caso de darla su aprobación manifestando sus sentimientos en esta parte, y la nación entera aprobará esta proposición.

Enhorabuena, que haya una comisión de premios nacionales, la cual por su obligación premie á los invictos defensores de Bilbao. ¿Pero acaso implica eso para que las Cortes resuelvan lo que en este momento se discute? No. Después de estas cortas observaciones á que me ha obligado mi amigo el Sr. Olózaga, paso, señores á descargar mi corazón oprimido con el placer de la victoria de que nos ocupamos. Todos conocemos cual era la posición del país, de nuestro crédito militar y político hace dos meses. La pérdida de Bilbao arrastraba acaso la de nuestra causa: el gobierno lo conoció y dió sus disposiciones para impedirlo, y felizmente se ha conseguido. Yo digo eso y mi corazón llora sangre, porque mi sangre también se ha derramado en los campos de Navarra; un hermano mío murió allí como otros muchos defendiendo la libertad.

Su memoria (enternecido) me hace derramar una lágrima sobre su sepulcro (llorando). ¿Que la tierra le sea ligera, y á todos los que han cumplido como él? Tiempo llegará que la nación bendiga esta sangre con la que ha cobrado su libertad, y de que nuestras generaciones así lo confiesen, y vean que si es verdad que estuvimos atados al yugo del despotismo trescientos años, también hemos tenido coraje para romper nuestras cadenas y ser libres. No podrán menos de decir esto de los valientes que han defendido esta villa; inimitables en valor, pues al mismo tiempo que los hijos de los que triunfaron en Austerlitz, conducidos á Constantina han sido vencidos por los elementos; los soldados españoles han vencido á estos últimos. (Aplausos.) ¿Pero cómo había de ser otra cosa? La sangre que corre por las venas de los españoles es la misma que corrió por la de los Corteses y por la de otros distinguidos españoles que se hallaron en las jornadas de San Quintín y de Pavía.

Si, señores, no podía ser otra cosa, ni otra cosa podía esperarse de los cuerpos que han rivalizado en esta jornada. Me regocijo al decirlo: el uno lleva el nombre de mi provincia, Estremadura, y el otro es un cuerpo de la Guardia donde sirvió mi hermano. En este momento, por último, para desahogar mi corazón yo felicito á mi país por esta victoria.

El orador concluye recordando el modo poco favorable con que un periódico de esta capital había hablado del general Espartero, y dice que esta acción desmiente todo lo dicho contra él.

El Sr. Olózaga rectifica un hecho, y otro el Sr. Lujan.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno ha pedido segunda vez la palabra para hacer una explicación, á lo que le ha movido el Sr. Olózaga. El gobierno desde que recibió esta noticia se ocupó en las recompensas que había de acordar tanto á los habitantes y guarnición de Bilbao, como al ejército. En este cuadro, donde no hay un bosquejo que no sea heroico, hay un personaje que merece particular atención; este es el general Espartero. Cuando el ejército estaba yerto, cuando todos los soldados estaban rendidos en el campo, yo me figuro cual sería la situación del general Espartero, de este general de los muertos, y entonces reunió á los oficiales y les dijo: "En momentos tan críticos, el mas osado es el que triunfa." Sabía que había algunos aun con ánimo, y muchísimos á quie-

nes les faltaban las fuerzas. En esta disposición reunió dos batallones, puso á la cabeza las bandas de tambores, y cargando al enemigo á la bayoneta, esparció por todas partes la desesperación y la muerte. Esta circunstancia la tiene el gobierno muy presente para recompensar á este caudillo, y hará lo que esté en el círculo de sus atribuciones; y si no puede cuanto quiere, lo pedirá á las Cortes, y si estas premian inmediatamente á los defensores de Bilbao, darán un testimonio á la nación entera de que saben recompensar, como se merecen, á los defensores de la libertad y de la patria.

El Sr. DOMENECH: Señores, afectado como el que mas, no es dable que tenga facilidad en expresarme en esta ocasión; pero el patriotismo suplirá por todo, y yo espero que el Congreso y la nación entera oirán mi debil voz. ¿Quién no se exaltará en el momento mismo en que puede decirse que se ha asegurado ó afianzado la corona en las sienes de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, y que se ha asegurado también el triunfo de la libertad española.

Señores, en esta ocasión en que hemos visto que los bravos militares españoles han sabido resistir á las fuerzas de la naturaleza, y han combatido las huestes mas aguerridas de ese infame pretendiente encarnizado contra su patria, en este momento, ¿quién no se entusiasma? ¿quién no rinde un tributo de admiración á favor de los heroicos bilbaínos, y á favor del ejército libertador de mar y tierra? Si el Gobierno tiene una satisfacción en este momento presentándose á las Cortes y anticipando la idea de que sean recompensados los heroicos bilbaínos y los bravos militares, las Cortes no tienen satisfacción menor en unirse con el Gobierno para tan justo y noble objeto. Pero nosotros, señores, debemos dar una prueba evidente de que sabemos apreciar el verdadero mérito donde quiera que se halla, y recompensarlo como merece. Esta recompensa no debe ser de puro nombre; es preciso que sea real y efectiva, porque reales y efectivos son los sacrificios que han hecho estos dignos españoles.

Yo creo que es necesario, como ha dicho el señor Olózaga, que la comisión de Premios manifieste el modo de perpetuar la memoria de esta heroica villa; pero es preciso aun mas; es preciso que la nación tome sobre sí la reparación de las pérdidas y perjuicios que sus habitantes han sufrido. Concretándome á la proposición, no puedo aprobar la idea del Sr. Olózaga, porque veo que se olvida la segunda parte de la proposición. El mayor argumento que se ha presentado contra ella es que las Cortes, por la primera proposición que acaban de aprobar, han dado ya un testimonio solemne de gratitud en favor del ejército y de los habitantes de Bilbao; pero es preciso atender que en esta segunda proposición se añade otra circunstancia, cual es la de perpetuar ese mismo hecho que motiva la discusión presente. Se trata de que por medio de una carta autógrafa del Sr. Presidente de las Cortes se manifieste al ayuntamiento de la villa de Bilbao la gratitud nacional, y la admiración con que ha visto el congreso el comportamiento de aquella villa. Yo creo que todos debemos convenir en que este ejemplo debe perpetuarse para que los hijos de aquella población puedan siempre recordar con gloria el comportamiento de sus mayores.

Se trata de que esa manifestación por medio de la carta autógrafa opre en el archivo del ayuntamiento y se lea todos los años por su jefe y renueve la memoria del hecho por que fuera acordada. Esta circunstancia no está comprendida en la primera proposición, y por consiguiente no había obstáculo que impidiera su aprobación; pero sin embargo de esto la comisión de Premios nacionales debe atender á otra parte, cual es que las recompensas sean reales y efectivas. Esto está en el espíritu de la proposición, porque en ella se dice sin perjuicio de las

recompensas que despues se acuerden.

Señores, me aprovecho de esta ocasión como individuo de la comision de marina para recomendar á las Górtes el heroico comportamiento de la marina española, marina que ha contribuido muchísimo por su parte á todas las operaciones que se han hecho hasta el dia en Bilbao; marina que ha dado ejemplos de brillante heroismo en los mares de Cantabria; marina esencialmente española y liberal que se gloria de no contar un solo individuo entre los facciosos; marina que se ve desgraciadamente desatendida, y que tal vez es el cuerpo que mas atraso sufre en su paga. Yo desearia que las Górtes tomasen en consideracion los eminentes servicios de este cuerpo para recompensarlos como merecen. La marina inglesa ha hecho todo, y mas de lo que podia esperarse. La española ha hecho prodigios de valor; pero al fin son españoles que defienden su patria, ó mas bien que luchan por tener patria y libertad, y nuestros dignos auxiliares tienen patria y libertad.

Sírvase, pues, el congreso dar su aprobacion á la proposicion, y no olvide que debe mejorar la suerte de la marina nacional cuanto antes sea posible, así como distinguir y recompensar á los defensores de Bilbao.

Hecha una ligera indicacion por el Sr. Salvato, que declaró daría su voto á la proposicion, y tocándole la palabra al señor Vila la renunció en el Sr. Heros.

El Sr. HEROS: Gracias, Sres. diputados, gracias, dignos representantes de la nacion, por la general adhesion y entusiasmo que les ha merecido esa proposicion, que en los semblantes de todos los individuos del congreso veo ya aprobada. Mi digno compañero y yo, diputados por Vizcaya, que podemos mirarnos como los elegidos de Bilbao, pues pues que allí reunimos la mayoría de los votos, nos hemos abstenido de firmar la proposicion que se discute por razones de delicadeza, que el congreso sabrá apreciar. Se trataba de nuestros amigos, de nuestros compañeros, de nuestros electores en fin; y habiéndose de reconocer que los bilbaínos son liberales y valientes, no era del caso que nosotros fuéramos á pedir recompensas por virtudes que en todos los tiempos se les han reconocido como innatas, puesto que al fin son vizcaínos. Al levantarse el segundo sitio de Bilbao dije que esperaba de la benevolencia del congreso la indemnizacion debida á aquellos dignos patriotas, cuyas pérdidas eran incalculables.

Mi compañero el Sr. Arana por iguales razones de delicadeza, puesto que era uno de los que mas habian sufrido en sus propiedades, se abstuvo de firmar aquella proposicion que las Górtes acogieron con benignidad; y al enumerar las pérdidas y sacrificios de los honrados bilbaínos, no omití decir que podian graduarse con solo recordar que se decia haberse construido baterias y defensas con sacas de finísima lana. Desde entonces los sacrificios y pérdidas deben haberse aumentado considerablemente y aunque en el momento no sea fácil graduarlos por falta de documentos, no es menos cierto, que el distinguido servicio que Bilbao acaba de hacer á la nacion, merece bien que los representantes de esta le tomen en gran cuenta y le acuerden la debida indemnizacion. Cual sea esta no es posible decirlo; pero basta que el Congreso la reconozca en principio y declare ser debida, para que luego el Gobierno, por los medios que tiene á su alcance, proceda á la evaluacion de las pérdidas; y reclame del Congreso ó le proponga el modo de compensarla.

Creo tan fundada esta reparacion, y tan bien acogida la veo en el semblante de todos mis dignos compañeros, que no creo conducente persistir mas en ella, sino indicar simplemente que ningun interes particular me movió ni me mueve á dar este paso, puesto que ningunos bienes tengo en Bilbao ni sus inmediaciones.

Pero ya que he tomado la palabra y con motivo tan solemne, séame permitido desahogar los sentimientos de mi corazon, conformes en un todo con los de mi buen amigo y compañero, y que podemos asegurar que son los de los fieles y excelentes habitantes de Bilbao, que como nosotros están decididos á seguir constantes el pendon de Isabel II y la libertad nacional. En esto á la verdad no hacemos mas que seguir el ejemplo de nuestros mayores, y como ellos trabajan con empeño por la libertad é independencia de nuestra nacion, que siempre nos contó como sus primeros defensores.

Así fue que al comunicarme algunos de los que ya lo fueron en el segundo sitio de Bilbao, cuáles eran sus sentimientos en aquella memorable ocasion, no dejaron de anunciarme que se habian conducido como españoles, que amaban y deseaban la union nacional, que de otro modo veian amenazada; que no querian privilegios que parecieran repugnantes á los demas españoles, y que esperando del feliz sistema de Gobierno que nos rige, que aquella union se completase oportunamente, solo de-

seaban que paulatinamente y sin choques se introdujesen en nuestro pais las reformas administrativas: de lo cual resultaria menos choque por una parte, y mas facilidad por la otra y mejorada, como es de esperar, con la vigilancia y cuidado de las Górtes.

Esto mismo, señores, me atrevo á indicar de nuevo al Congreso; y en cuantas ocasiones se ofrezcan se lo recordaré igualmente que al Gobierno de S. M. Mientras tanto séame permitido repetir que nosotros somos firmes partidarios de la independencia nacional, y que en cuantas ocasiones se vió amenazada, los vizcaínos se apresuraron á mantenerla. Allá en el siglo en que nadie la ofendia impunemente, y que la gloria coronaba los esfuerzos del patriotismo especial; entonces cuando los españoles no buscaban auxilios estraños para defender su patria, dominaron los españoles en Paris, y Esteban de Legorreta se llamaba el valiente capitán, que al cabo de años de guarnicion salió mandando la vanguardia de la que abandonaba á aquella plaza.

Hoy mismo, señores, hoy 2 de enero, es el memorable aniversario de la posesion de Granada por los Reyes Católicos, empresa insigne á que poderosamente contribuyeron los vizcaínos, y hecho famoso con lo que los ínclitos Fernando é Isabel fundaron, ó mas bien dicho, consolidaron nuestra independencia. Hoy, señores, es el aniversario del dia en que al aparecer triunfante el estandarte de Cristo en las torres de Granada, al cabo de siete siglos de combates y luchas para volverle á ellas, todo el ejército, por un movimiento sublime, se arrojó por tierra para dar gracias á Dios de haber humillado y sometido al pueblo que habia destruido nuestra unidad, fundada hasta allí en el cristianismo.

En tan memorable dia, y cuando neo la heroica y esforzada resistencia de Bilbao, tal vez sentamos de nuevo y para siempre los fundamentos de nuestra independencia, recompensen las Górtes las enormes pérdidas de Bilbao, aprobando por unanimidad el principio de la indemnizacion que he sentado, ó bien la proposicion que hice en otro tiempo, y fue tan benignamente acogida. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 10 de enero.

Partes recibidos en el Ministerio de la Guerra.

Ejércitos de operaciones y reserva.—Secretaría de campaña.—Escmo. Sr.: Sin embargo de que en esta costa sube la nieve á media vara, cuyo fenómeno en ella no ha sido conocido, se ocupan las tropas en la operacion de conducir á esta plaza de las baterias enemigas, las piezas que las tomaron en la gloriosa jornada de la noche del 24 al 25, con las municiones y demas del inmenso parque que cayó en nuestro poder.

El temporal continúa; pero tan pronto como ceda y baje la nieve, serán destruidas las infinitas obras de fortificacion que los rebeldes hicieron contra la plaza, y en la estensa línea de oposicion al paso del ejército de mi mando.

Mi salud se halla quebrantada; mas no por esto dejaré de tomar la iniciativa para emprender las operaciones que parezcan mas ventajosas á fin de sacar todo el fruto posible de la victoria obtenida contra todas las esperanzas del enemigo.

Parce que ni Eguía ni Villareal se han atrevido á presentarse al Pretendiente: que este marchó á Durango en cuanto supo la derróta de los suyos: que se ha dado el mando al rebelde Gomez, el cual estuvo tambien en la accion con los que trajo del interior, y que muchos de los navarros se han marchado á sus casas. Las graves ocupaciones que me rodean no me han permitido aun poner corriente el parte detallado; pero reitero á V. E. lo dirigiré á sus máhos á la mayor posible brevedad.

Incluyo ejemplares de la orden general en Portugaleta del 16 de la del 26 en esta plaza, y de la alocucion dirigida á la guarnicion; Milicia nacional y fieles habitantes de Bilbao, por su señ. V. E. la dignacion de mandar se den al público para su satisfaccion y la de los valientes que á fuerza de sufrimiento y constancia han dado á la patria el dia de mas gloria que se conoce en esta penosa lucha. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bilbao 30 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr.—Baldomero Espartero.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército del Norte á la guarnicion, Milicia nacional y fieles habitantes de Bilbao.

La heroica defensa de Bilbao formará época en los fastos de esta sangrienta lucha. Las bizarras tropas de su guarnicion, la belicosa Milicia nacional, los habitantes de esta segunda Zaragoza, fieles á la mas justa de las causas, vivirán eternamente en la memoria de España libre, y las naciones admirarán tanto valor, constancia y sufrimiento.

Los rebeldes, poniendo en uso todos sus medios y cuantos recursos les proporcionaba el pais de su dominacion, deben haba-

quedado atónitos de vuestra resistencia. Ellos han probado vuestro esfuerzo, la inutilidad de los suyos; y convencidos de que cada pecho de los defensores de Bilbao era un fuerte muro impenetrable á su osadía, ¿qué arbitrio, qué proyecto le restaba poner en acción? Reduciros por el hambre á una capitulación que creyeron alcanzar; oponiendo al ejército obstáculos á su ver invencibles para que os diese el merecido socorro.

Pero el ejército, imitador de vuestras virtudes, despreciando los peligros, haciéndose superior á todo, juró en vista de mi orden general del 16, morir antes, sucumbir primero que renunciar á la obtenida gloria de salvaros y de estrechar en sus brazos á la guarnición y al pueblo digno y merecedor por tantos títulos de los mayores sacrificios.

Sin embargo, su deseo y el mio no habria podido verse satisfecho, sin la cooperacion de los súbditos de S. M. B. y de su celoso representante en este ejército el benemérito coronel Wilde. Justo es les tributemos el cordial homenaje de gratitud y de reconocimiento. Su voluntad decidida: sus importantes auxilios; su trabajo material; sus acertadas y oportunas indicaciones han influido de tal modo, que mi corazón se goza en ofrecerles este pequeño pero público testimonio de agradecimiento, mientras que el Gobierno de S. M. recompensa tan señalados servicios.

A la vez, aguerridos defensores de Bilbao, fieles habitantes y celosas autoridades de tan heroico pueblo, haré patentes los vuestros con el mismo fin, y entretanto, recibid las gracias que con toda la efusion de su corazón os da el general Espartero.

En consecuencia de lo espuesto por varios gefes políticos, y para obviar todo motivo de dudas en el modo como deba procederse en las elecciones y renovaciones de los ayuntamientos, las Cortes se han servido declarar restablecidos y vigentes los decretos de 23 de mayo y 10 de julio de 1812, la orden de 19 de mayo de 1813, el decreto de 27 de noviembre de 1813, el de 23 de marzo de 1821 y todos los demas relativos á la formacion y renovacion de ayuntamientos, y que á ellos deben arreglarse las autoridades á quienes corresponda ponerlos en ejecucion; circulándose al efecto por el gobierno de S. M.

— Hablando del ataque que precedió á la entrada de nuestras valientes tropas en Bilbao dice el Boletín de Alava lo siguiente: «El ataque segun las noticias contestes que se suceden desde ayer al anoche ha debido ser fuerte, brusco y mortífero para la faccion: esta ha debido sufrir pérdidas considerables en su fuerza numérica y material de su artillería: son cuatro los batallones destrozados, señaladamente el 3.º y 4.º de Alava. Las noticias llegadas en este momento son de que la faccion se ha desvándado; que el pais está consternadísimo y enteramente desanimado; y que el pretendiente se ha retirado á Oñate con gran dificultad, por la mucha nieve que ha obligado á emplear todos los habitantes del pais en desmontar largos trozos del camino especialmente en la montaña de Campanzar que ha debido atravesar bien haya marchado por el camino de Elorrio, Elgueta y Vergara, ó bien por el directo y mas corto de Mondragon.»

Córtes.

Día 4. Se aprobó una proposición del Sr. Gomez Becerra para que mediante á que el número de los diputados provinciales ha de aumentarse, cesen en un todo las juntas de armamento y defensa, y sus individuos no sigan agregados á las diputaciones provinciales. — Igualmente se aprobó otra del Sr. Ferrer Montaos, relativa á que en las elecciones de diputaciones provinciales puedan emitir su voto por escrito los que no puedan concurrir á la capital. — Se desaprueba una proposición para que en las provincias donde no tengan diez partidos, sean diez los individuos de la diputación. La comisión era de dictámen que el número de siete era suficiente en las provincias pequeñas; y así se acordó.

Día 5. Continúo la discusión interrumpida acerca del proyecto de ley relativo á los consejos de guerra, aprobándose desde el artículo 3.º hasta el 6.º inclusive.

Día 6. Ocupóse casi enteramente la sesión de la discusión de los artículos 7.º y 8.º del referido proyecto, que quedaron aprobados.

La comisión que pasó á felicitar á S. M., anunció que la augusta Gobernadora la habia recibido con agrado, y que la habia dicho espresase al Congreso que su deseo era que el presente año fuese de prosperidad y gloria para la Nación y las Cortes. La sesión se levantó á las tres y media, quedando las Cortes en sesión secreta.

Día 7. Procedióse á la discusión del dictámen de instrucción pública, y quedó aprobado.

Pasóse á la discusión del dictámen de las comisiones reunidas de legislación y guerra, y aprobáronse los arts. 9.º y 10.º. El 11.º fué desaprobado y volvió á la comisión, y con él todo el proyecto para que lo redactase nuevamente.

Fué aprobado el dictámen de la comisión de recompensas Nacionales, declarando que la ciudad de Oviedo habia merecido bien de la Patria por sus defensas de 4 y 19 de octubre contra la faccion de Sanz.

Día 8. Procedióse á la discusión del dictámen de la comisión de recompensas nacionales acerca de las propuestas para los defensores y libertadores de Bilbao, cuyo dictámen fué aprobado en su totalidad, y es como sigue:

Artículo 1.º Los defensores de Bilbao y las tropas y marina,

tanto españolas como inglesas, que han hecho levantar el sitio de aquella plaza, han merecido bien de la patria.

Art. 2.º El Presidente de las Cortes dirigirá una carta autógrafa al general en jefe D. Baldomero Espartero para darle un testimonio de la gratitud nacional, y para que en nombre de las Cortes lo dé á todos los generales, gefes, oficiales y tropas, tanto del ejército como de la marina, que hayan contribuido á la defensa de Bilbao ó hacer levantar su sitio; otra carta con igual objeto al ilustre comodoro de las fuerzas de mar y tierra de S. M. B. en la costa de Cantabria por los servicios que la fuerza de mar y tierra que tiene á sus órdenes han prestado á nuestra causa; y otra igualmente al Ayuntamiento de Bilbao para sus autoridades, Milicia nacional y vecindario, que se leerá en público todos los años el 25 de diciembre con toda solemnidad formando en parada la guarnición y Milicia.

Art. 3.º El terreno que ocupaba el convento de capuchinos de la Paciencia de esta corte, se destina para plaza pública con la denominación de plaza de Bilbao, en cuyo centro se erigirá un monumento elegante y sencillo para perpetuar la gloria de los defensores y libertadores de aquel invicto pueblo.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno: 1.º para que se reparen á costa de la nación todos los edificios de los particulares leales, que hayan sido destruidos por la faccion sitiadora de la invicta Bilbao; 2.º para que tambien á costa de la nación, cuando su estado lo permita, se erija en el punto mas conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso, que recuerde á la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la faccion fratricida; 3.º para que se concedan á las viudas y huérfanos de los defensores y libertadores de Bilbao las pensiones á que respectivamente se les juzgue acreedores, debiendo este gasto formar un capítulo especial del presupuesto general de los de la nación.

Procedióse luego á la discusión del primer artículo y quedó aprobado.

Día 9. Se aprobó el dictámen de las comisiones reunidas de guerra y diputaciones provinciales para que pasase al gobierno una solicitud del ayuntamiento de Olivenza, pidiendo varias exenciones.

Se leyó el dictámen de la comisión de Milicia nacional sobre la proposición del Sr. Cardero para que los nombramientos de sargentos y cabos de la misma se espidan por los capitanes; esta comisión opinaba que elegidos que fuesen los sargentos y cabos por los oficiales de la milicia, se remitiese al ayuntamiento una copia autorizada del acto de eleccion, y que este, despues de recibida pasase el nombramiento al elegido en el término de 8 dias, dando cuenta de ello al capitán de la compañía, cuyo dictámen despues de discutido fué aprobado.

Procedióse á la discusión del dictámen de la comisión de restablecimiento de decretos sobre el de señoríos que quedó pendiente.

Barcelona 14 de enero.

SUCESOS DE AYER Y HOY.

La circunstancia de haber tenido que acudir los redactores y demas empleados en el *Guardia nacional* á sus cuerpos respectivos y estar con las armas en la mano mucha parte de la noche y tarde de ayer y hoy, nos ha privado de dar una noticia tan detallada como hubiéramos querido de los acontecimientos que han sobrevenido en estos últimos dias.

Despues de la ansiedad que de algun tiempo á esta parte se notaba en los ánimos de los pacíficos habitantes de Barcelona, ayer á medio dia volvieron á correr voces de que iba á alterarse nuevamente el orden ó haber bullanga, bajo el pretexto segun parece de querer anular la ley que acababa de publicarse y que concede al gobierno facultades extraordinarias. En efecto, despues de medio dia aparecieron algunos grupos en la plaza del Teatro, y á poco se oyeron voces de abajo el bundo ó ley publicada. Pero este grito fue el de alarma para que un sinnúmero de paisanos saliesen precipitadamente de los cafés inmediatos y arrojándose sobre los que tales voces habian propalado dispersasen los grupos que iban aumentándose por momentos, sin que esto impidiese que detuvieran en el acto á alguno de aquellos promotores del desorden. Sin embargo de esta completa derrota los ánimos seguian azorados, cuya zozobra se aumentó y difundió por toda la ciudad con motivo de que al escapar algunos por las calles inmediatas fueron prorrumpiendo en gritos mas ó menos alarmantes. Esto fue suficiente para que sin invitacion alguna se reuniesen los batallones de Milicia con una prontitud admirable. El escuadron de lanceros fue de los primeros que acudieron al punto en donde habia principiado el desorden, y en union con una fuerte partida de mozos de la escuadra que alli se situaron quedó restablecido el orden.

Entretanto las autoridades se reunieron en Atarazanas junto con algunos comandantes de Milicias, y entre sí tomaron providencias consecuentes á restablecer la tranquilidad é impedir que volviera á alterarse.

En esto avisóse que en frente del ex-convento de S. Agustín, punto de reunion ó en el que tenian su principal el batallón de zapadores, inmediato al de Jerusalem en el que se reu-

nia el 12.º ligero, se hallaban una multitud de individuos de estos dos batallones junto con algunos de los otros cuerpos de voluntarios y que se presentaban en una actitud hostil.

Al parecer el Sr. alcalde 1.º constitucional y el Sr. subinspector de la Milicia, fueron en persona á aconsejarles que se retirasen, mas no siendo obedecidos volvieron á conferenciar con las demas autoridades, y resolvióse publicar la ley marcial ó declarar la plaza en estado de sitio. Alguaa dificultad que se presentó en el acto fue causa que en lugar de hacer esta publicación el Sr. gefe político la hiciera el primer alcalde constitucional. En efecto al frente de una imponente columna de infantería y caballería del ejército y Milicia, se publicó la ley marcial, y á poco los descontentos se retiraron.

En virtud de esta declaracion la autoridad militar, reasumió todas las facultades que residian en la civil, y convocando inmediatamente á junta extraordinaria á todos los comandantes de la Milicia y otras autoridades, discutióse detenidamente y procuró averiguarse la causa y el origen de aquel desorden para atajar el mal en su principio. De resultas decretóse é hizo alguna prision y nombraron los cuerpos comisiones, que poniéndose en contacto con la primera autoridad militar, dieron sin dnda lugar á que esta el dia siguiente publicara la siguiente alocucion:

BARCELONESES.

Un exámen desinteresado acredita de premeditados los sucesos de la tarde de ayer: la actitud de los individuos reunidos en S. Agustín fue hostil contra el orden: felizmente no hubo antes ni despues desgracia alguna; pero si necesidad de recurrir á la ley para reducirlos. Es pues evidente para todo el mundo que dentro de nuestros muros se hallan los osados que han jurado el arrebatarnos el orden y destruir los frutos preciosos consiguientes á tanta sangre prodigada por los invictos Bilbainos: aprendan de ellos á ser libres ese puñado de malvados que tan indignamente se apropian el nombre de liberales. Los revoltosos para su castigo y los barceloneses para el sosiego necesitan en el momento de la mano fuerte y desembarazada de la autoridad militar.

En beneficio pues de la causa común constitucional, reasumí ayer noche, despues de la publicacion de la ley marcial, las atribuciones políticas en todas sus partes, quedando las autoridades civiles sujetas á mi mando extraordinario que tan solo durará lo que tarde en desaparecer la ansiedad pública, y sea necesario para la ejecucion de las disposiciones que he dictado y estoy dictando.

En mi alocucion del mes pasado anuncié lo que á cada uno competia caso de alterarse la tranquilidad pública: la renuevo como precepto para su mas exacto cumplimiento.

Barceloneses: entregaos á vuestros cuidados domésticos: los ultrages hechos á la vindicta pública serán satisfechos: los que puedan hacerse en lo sucesivo los precavare y sino el ejército y la Milicia nacional os sabrán dar cuenta de los revoltosos.

Barcelona 14 de enero de 1837. — José Parreño.

— Restablecida la tranquilidad, retiráronse luego de amane-cido los batallones que durante la noche habian estado sobre las armas, y dejóse oír la voz de la diputacion provincial y junta de armamento con los adjuntos escritos.

BARCELONESES.

A consecuencia de los aciagos acontecimientos de anoche, el Excmo. Sr. capitán general ha reasumido las atribuciones políticas en todas sus partes en la forma y por el tiempo que es de ver en su alocucion de hoy, para asegurar de una vez la tranquilidad pública en esta industriosa capital.

La diputacion provincial y junta de armamento, identificada en un todo con S. E., os dirige su voz paternal para reanimar vuestra confianza. Dejad que la ley castigue los crímenes y que las medidas preventivas que van á tomarse, impidan su ominosa repetición. Oid, barceloneses, la voz de la primera autoridad popular de la provincia, vivid seguros de la justicia é imparcialidad del capitán general, cooperad cada uno por vuestra parte al sostenimiento del orden público, de la obediencia á las autoridades legítimas en el respectivo círculo de sus atribuciones, y del respeto á la ley. Barcelona 14 de enero de 1837. — Ramon Noboa presidente, Agustin Yañez, Cayetano Roviralta, Francisco Vinyes, José Mas y Oños, Jaime Esteve y Clararunt, Ignacio Perera y Oms, Manuel Duran, Tomas Brugnera, José Balaguer, Manuel Pers, José Vergés, Ramon Busanya, secretario.

— A las dos de la misma tarde y por disposicion de la autoridad militar volvieron á reunirse los batallones de Milicia y toda la fuerza disponible del ejército; y al frente de una columna respetable publicó el Sr. gobernador de la plaza en todos los puntos acostumbrados la orden de que los individuos pertene-

cientes á los batallones de zapadores, 12 ligero y compañías móviles de nueva creacion, entregaran las armas dentro de dos horas en Atarazanas ó en el cuartel de artillería del ejército, y que de no, serian tratados como sediciosos y juzgados por el consejo de guerra permanente.

Ocupáronse inmediatamente los principales de los cuerpos dichos por individuos de otros batallones, y comenzando aquellos á cumplir la orden de la entrega de las armas ha quedado restablecido el orden, retirándose despues de anohecido los batallones de milicia, batería de campaña, carabineros, marina, zapadores de ejército y mozos de la escuadra, despues de dejar fuertes retentes en diferentes puntos de la plaza.

ALCANCE ESTRANGERO.

En la *Centinela de los Pirineos* del 7 del actual, despues de confirmar los gloriosos triunfos de nuestras tropas sobre los rebeldes se lee lo siguiente:

Las columnas del general Sarsfield ocupaban el 30 los pueblos de Huarte, Villalba, Burlada y otros de las cercanías de Pamplona.

Asegurábase que el general Sarsfield se disponia á emprender un movimiento hácia el valle del Baztan; pero no es creíble, si es cierto que los carlistas se hayan dirigido hácia Tolosa, circunstancia que probaria que tratan de oponerse á la marcha de Sarsfield sobre Lecumberri.

Asegúrase en efecto que aquel general salió de Pamplona del 1.º al 2.º de este mes; y el trance seria oportuno si la legión británica hiciese una llamada, embistiendo con teson las líneas ya menguadas de los carlistas.

Asegúrase ademas que seis buques de vapor han de embarcar á su bordo 6.000 hombres del ejército de Espartero para conducirlos á S. Sebastian y apoyar las operaciones de Sarsfield.

Varios fugitivos carlistas que han vuelto á Navarra despues del encuentro de 25 delante de Bilbao aseguran que la desercion va propagándose extraordinariamente por las filas de los carlistas, que han padecido pérdidas de consideracion, en especial los batallones navarros, así en gefes como en oficiales.

Escribennos de la frontera con fecha 5 de enero:

La mala estacion, y mas que todo la noticia del descaballo que han tenido los carlistas delante de Bilbao, han introducido sumo desaliento entre las tropas acantonadas en Navarra, y no pasa dia que no se presenten á las avanzadas francesas gavillas de desertores carlistas.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24 DE ENERO.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial. — Juan Coll.

— Siguen los donativos para indemnizar los perjuicios sufridos en la heroica defensa de Bilbao, que recauda el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

D. Bartolomé Quetglas	19 rs. 31 mrs.
D. Gabriel Aguiló del comercio	100
Los Sres. Vice-Presidente y vocales de la Junta nacional de comercio de esta isla.	1280
El secretario contador de la misma don José María Serrá	120
El oficial escribiente D. José Martínez	10
El torrero vigia de Porto-Pi. D. Juan Antonio Roselló	20
El profesor de la escuela de Náutica don Joaquin Pedemonte	40
El profesor de la cátedra de matemáticas del Instituto balear D. Juan Sorá	40
El portero de la Junta Miguel Santandreu.	8
	1637 rs. 31 mrs.

En la funcion teatral celebrada el sábado último á beneficio de la Milicia nacional, ascendió la entrada á 163 duros y 15 rs. vn. — El resultado de las elecciones celebradas el domingo 21 para plana mayor del batallon de Milicia nacional de esta capital fue el siguiente:

Primer comandante D. Antonio Maria Sureda: 2.º id. D. Matin Pou: ayudante D. Juan Eymar: abanderado D. Miguel Esteban.

Librería de Guasp, calle de Morey.

En esta librería hay de venta: Tomos sueltos de decretos y ordenes generales, publicados así en la anterior época constitucional como despues de ella.

Tratados de las riquezas de bellas artes y oficios, á 8. rs. vn. Y de lance, varias obras de física, química y medicina, á precios muy equitativos.

IMPRESA NACIONAL: REGENTADA POR D. JUAN CUASP Y PASQUA